

10321-11-4

Barcelona 28 de Noviembre 1946.

Sr. Director de Radio

Muy distinguido señor mio; La Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, saliendo al paso de nobles campañas especificadoras de las causas que al parecer impiden la retransmisión de los festivales y obras que se representan en nuestro Gran Teatro, y en las cuales se atribuyen las principales dificultades a nuestra Sociedad por el hecho de constar en el Convenio de Concesión a la Empresa el percibo por nuestra parte de determinadas cantidades para la radiación de tales festivales y obras, es por lo que dicha Junta de Gobierno animada de los mayores deseos de que puedan divulgarse cuantas joyas líricas se representen en el Teatro, ha autorizado a la Empresa para que, siempre y cuando lo sea con el carácter de absolutamente gratuita por esta última, pueda retransmitir todas las obras a representar durante la próxima Temporada de Invierno, sin que por tanto la misma tenga que abonar a la Sociedad cantidad alguna dada la gratuitad de la retransmisión.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento por si lo creen conveniente a sus intereses.

Queda de Vd. attº affmº,
El Presidente,

El Marqués de Sentmenat,

sigue al dorso

Radios;

Barcelona

España de Barcelona S. A.

Nacional de España en Barcelona.

Radio Miramar de Badalona.

Reus.

Sabadell.

Tarragona.

Tarrasa.

Madrid.

Valencia.

Bilbao.

San Sebastián.